



Córdoba, 1 y FEB 2019

EXP-UNC: 0041734/2015

VISTO:

El trabajo final de adscripción de la Licenciada ANA BELÉN OLIVA denominado "*Los tres niveles de la comunicación: macro, meso y micro y la intervención profesional*", correspondiente a su adscripción a la docencia en la asignatura cuatrimestral Comunicación y Trabajo Social y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Adscriptos aprobado por Res. HCACETS 46/05. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que por resolución de la Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social N° 109/16 se aprueba el primer año de Adscripción y se la admite para el segundo año de adscripción.

Que la Licenciada en Trabajo Social ANA BELÉN OLIVA ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en la asignatura mencionada.

Que según el informe elevado por la Docente a cargo de la asignatura de referencia, se aprueba el Trabajo Final de la adscripta mencionada. Todo ello corroborado por Dirección de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Trabajo Final presentado por la Licenciada ANA BELÉN OLIVA, D.N.I N° 33.045.132 denominado "*Los tres niveles de la comunicación: macro, meso y micro y la intervención profesional*", como finalización de su adscripción a la docencia, en la asignatura cuatrimestral Comunicación y Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la adscripción de la Licenciada ANA BELÉN OLIVA en la asignatura cuatrimestral Comunicación y Trabajo Social, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el período 2015-2016.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Girar copia a la Dirección de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peratta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N.º
MFF

15